

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/17756				
A:	07 AGO 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

OF. ORD. Nº 475

ANT.: Su Of. Nº 92/2910 de 11.6.92

MAT.: Presentaciones a S.E. el  
Presidente de la República

Santiago, 03092 07.AGO.92

DE: SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
A: SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

---

En relación a su Of. del Ant., cúpleme remitir a Ud. copia de las respuestas enviadas a los Sres. Elizabeth Ardiles Alarcón, José A. Alviña Suárez y Gladys Aguayo Fuentes, con motivo de sus presentaciones a S.E. el Presidente de la República.

Saludo atentamente a Ud.



JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

IIB/  
17.7.92

Santiago, 02862 21.JUL.92

Señora  
ELIZABETH ARDILES ALARCON  
Nueva Cinco 5062, casa F  
Villa Fernando Gualda  
Las Rejas y 5 de Abril  
Estación Central

---

Estimada señora:

Me refiero a su carta de 3 de junio de 1992, dirigida a S.E. el Presidente de la República, en la que le expone el problema que afecta a su familia, por el remate que hizo el Banco de Santiago de su vivienda, producto de la deuda hipotecaria que ahí mantenía.

Requerido ese banco sobre el particular, envié la respuesta cuya fotocopia adjunto, en la que da cuenta de lo sucedido en su caso, ante lo cual esta Superintendencia debe abstenerse de intervenir, ya que se trata de un asunto que fue sometido a la resolución de los Tribunales de Justicia.

Saludo atentamente a Ud.



JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

IIB/  
31.7.92

COPIA

Santiago, 03053 04.AGO 92

Señor  
JOSE ANIBAL ALVIÑA SUAREZ  
Pasaje Las Violetas 1091  
Población Villa Hermosa  
Quillota

---

Muy señor mío:

Me refiero a su carta de 3 de junio de 1992, dirigida a S.E. el Presidente de la República, en la que le expone el caso que lo afecta por el crédito hipotecario que mantiene en el Banco del Desarrollo, proveniente de la ex-ANAP.

Requerido ese banco sobre el particular, envió la respuesta cuya fotocopia adjunto, en la que da cuenta del error que se produjo en su caso, el que ha sido corregido, sin perjuicio de lo cual Ud. deberá acercarse a sus oficinas con el objeto de ver la posibilidad de regularización de la deuda.

Saludo atentamente a Ud.

JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

11008

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

IIB/  
10.7.92

Santiago, 02763 14.JUL.92

Señora  
GLADYS AGUAYO FUENTES  
Crepino Nº 335  
Concepción

---

Estimada señora:

Me refiero a su carta de 4 de junio de 1992, dirigida a S.E. el Presidente de la República, en la que le expone el problema que afecta a su familia por la deuda hipotecaria que su marido mantiene en el Banco Osorno y La Unión, proveniente de la ex-ANAP.

Requerido ese banco sobre el particular, ha enviado la respuesta cuya fotocopia adjunto, en la que da cuenta de la situación actual del crédito en cuestión y manifiesta haber suspendido por 90 días el remate de la propiedad a la espera de lograr un acuerdo de pago con Ud.

Esta Superintendencia no puede intervenir al respecto, por tratarse de un asunto que sólo debe ser resuelto por acuerdo entre las partes involucradas.

Saludo atentamente a Ud.

  
JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE D. BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS